

## EXTRACTO CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL AYUNTAMIENTO DE VACARISSES, DESTINADAS A ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE VACARISSES

ANUNCIO relativo a la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de subvenciones, aprobadas por decreto de la concejalía de Deportes, núm. 7/2023, de 14 de abril de 2023, destinadas a entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades y Asociaciones de Vacarisses, para el año 2023, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (identif.): xxxx

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse a la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

### *Primero. - Beneficiarios*

Entidades inscritas en el Registro Municipal de entidades y Asociaciones de Vacarisses.

### *Segundo. - Objeto*

Es objeto de la convocatoria, la subvención para la promoción, proyectos i actividades de difusión del deporte, que se lleven a cabo en el municipio de Vacarisses y durante el transcurso del año 2023.

### *Tercero. - Bases reguladoras*

Las Bases reguladoras de esta subvención pueden consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>, y en la página Web del Ayuntamiento de Vacarisses, en el siguiente enlace <https://www.vacarisses.cat/seu-electronica/tauler-d-anuncis.htm>

Las Bases fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Vacarisses el día 26 de enero de 2023, y fueron publicadas en el tablón de anuncios de la página web municipal, en eTauler y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Vacarisses el día 27/01/2023, y en el Boletín Oficial de la Provincia del día 6 de febrero de 2023, así como en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 8853, del día 13 de febrero de 2023 se publicó el anuncio de referencia del BOPB donde salen publicadas íntegramente las bases.

### *Cuarto. - Cuantía*

La concejalía de Deportes, destina para la promoción, proyectos y actividades de difusión del deporte, la cuantía de 12.000,00 euros, a cargo de las partidas presupuestarias de grupo de programa 342 y concepto 480, del presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio 2023.

La cuantía total de la subvención otorgada a cada entidad se determinará en función de las puntuaciones de calificaciones de los proyectos y actividades presentadas. El valor del punto expresado en euros será el resultado de dividir el importe consignado a la convocatoria entre el número de entidades que concurren a la mencionada convocatoria, y el importe resultante se dividirá entre 100 (puntuación máxima que puede obtener cada entidad).

Importe consignado en la convocatoria

----- = x  
Número de entidades que solicitan subvención

x

----- = valor punto/euros

100

Si después de aplicar este reparto no se agotara el importe total consignado, el importe sobrando se podrá repartir en proporción a los puntos obtenidos.

El importe máximo de la subvención, en ningún caso superará el 100% del coste de la actividad y/o importe solicitado.

*Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes de subvenciones y toda la documentación requerida se tendrán que presentar en un plazo máximo de 20 días, a contar desde la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria al BOPB, el texto completo de la cual podrá consultarse a la Base de datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>, y en la página Web del Ayuntamiento de Vacarisses en el siguiente enlace <https://www.vacarisses.cat/seu-electronica/tauler-d-anuncis.htm>

*Sexto.- Otros datos*

La solicitud para concurrir a esta convocatoria, así como el resto de documentación a agasajar, se formalizará en impreso normalizado que se puede encontrar en la web municipal <http://www.vacarisses.cat/la-vila/participacio-ciudadana/subvencions-a-entitats.htm>

La documentación se podrá presentar en el registro de entrada municipal, presencialmente en (C. Pau Casals, 17. 08233. Vacarisses) en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h., y los lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 h., o alternativamente por medios electrónicos por el eTram que encontraréis a <https://www.vacarisses.cat/seu-electronica/tramits.htm>

Vacarisses

Antoni Masana Ubach  
El alcalde de Vacarisses